Bases y condiciones para Becas para Movilidad Internacional de Académicos 2025-2

Con el fin de fomentar la Internacionalización de la Educación Superior se impulsa desde la Subsecretaría de Relaciones Internacionales la convocatoria a Becas de Movilidad Internacional de Académicos a través del Programa CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración por la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) y del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA).

Beneficios de la beca de movilidad

Cobertura de gastos de alojamiento y comida en la universidad de destino.
Cobertura de un seguro por accidentes personales en el extranjero durante el período de la estancia, a cargo de la UNCA en el marco de las condiciones cubiertas por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.
El costo de traslado y demás gastos estarán a cargo exclusivo del beneficiario.
El período de movilidad internacional para académicos tiene una duración de quince (15) días.

¿Qué pretendemos?

La movilidad académica internacional de académicos nos permite reconocer y difundir la excelencia académica de la UNCA mediante estancias de trabajo de docentes e investigadores en universidades extranjeras. Igualmente, pretendemos que estas movilidades resulten en nuevas acciones de cooperación internacional, como clases espejos, Proyectos Colaboración Internacional en Línea (COIL) y proyectos de extensión, proyectos de investigaciones, publicaciones conjuntas, etc.

¿Quiénes pueden participar?

Docentes de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Catamarca.

¿Cómo me inscribo a la convocatoria?

Quienes estén interesados en participar de la convocatoria deben comunicarse vía email a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (ssalas@unca.edu.ar) para recibir información específica respecto de las universidades participantes.

La inscripción se realiza mediante un formulario digital, el cual debe ser completado correctamente, adjuntando toda la documentación solicitada y respetando el plazo de la convocatoria.

A continuación, se detalla el listado de la documentación solicitada:

- DNI o Pasaporte
- CVar o CV actualizado
- Carta de motivación donde se detalle las razones por las cuales desea realizar la movilidad académica.
- Formulario CRISCOS/PILA/Escala Docente en el que se detalla el Plan de Trabajo que llevaría a cabo durante su estancia académica en la universidad extranjera
- Aval institucional de la autoridad máxima de la unidad académica dónde se desempeña como docente
- Examen psicofísico acreditado por un profesional de la salud.

Criterios de selección

1. La Internacionalización de la Educación Superior es un eje transversal a toda la universidad, en consecuencia, nos proponemos que todas las unidades académicas tengan oportunidad de realizar movilidad académica internacional; por lo tanto, aplicamos un criterio de equidad al momento de distribuir las plazas.
2. Perfil del postulante:

➔ Antecedentes laborales y profesionales: antigüedad en el cargo, docencia investigación y extensión.

➔ Perfil internacional: Se evaluará la experiencia internacional del postulante. *Valores a tener en cuenta:* formación académica internacional, proyectos de investigación y/o extensión de carácter internacional, vínculos con docentes y/o estudiantes internacionales.

- ➔ Investigación científica y desarrollo tecnológico: Se evaluará la participación del postulante en actividades de tipo Investigación científica y desarrollo tecnológico.

  Aspectos a tener en cuenta: tipos de investigaciones, progreso, desarrollo, sustentabilidad, sostenibilidad, utilidad, ética, inclusión, innovación, impacto.
- ➔ Aporte a la comunidad académica, cultura y expresión artística: Se evaluará la participación del postulante en diferentes actividades académicas, culturales y/o artísticas que se distinguen por su disciplina, pasión y liderazgo.

  Valores a tener en cuenta: liderazgo, entrega, promotor, positividad, conciencia social y/o ambiental, movilizador, colaboración, empoderamiento, facilitador, participación ciudadana, defensor, voluntariado, altruismo.

3. Plan de trabajo a realizar en la universidad de destino e impacto en la UNCA.

   Aspectos a tener en cuenta: Promoción de la "internacionalización en casa": Se evaluará el interés del postulante en realizar clases espejo, implementación de metodología COIL, proyectos de extensión y demás acciones que fortalezcan la internacionalización de la UNCA.
4. Se priorizará a quienes no hayan sido beneficiarios de alguna beca de Movilidad Internacional de Académicos otorgada por el Área de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad Nacional de Catamarca, en los últimos tres años.

Listado de orden de mérito

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales define el orden de mérito conforme los criterios de selección referidos, e informa a los beneficiarios.

Cronograma

Los postulantes deberán cumplir con los plazos definidos en la convocatoria de manera excluyente.

Observaciones

En caso de que el beneficiario de la beca decida renunciar a la Movilidad Académica Internacional deberá presentar a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales una nota formal detallando los motivos de dicha renuncia.

La Movilidad Académica Internacional contempla compromisos institucionales, inversión presupuestaria, de tiempo, de trabajo, entre otros; por lo tanto, una renuncia implica un concepto negativo, que se considerará para futuras postulaciones. Asimismo, la renuncia se comunicará a las Unidades Académicas quienes podrán aplicar sanciones administrativas.